



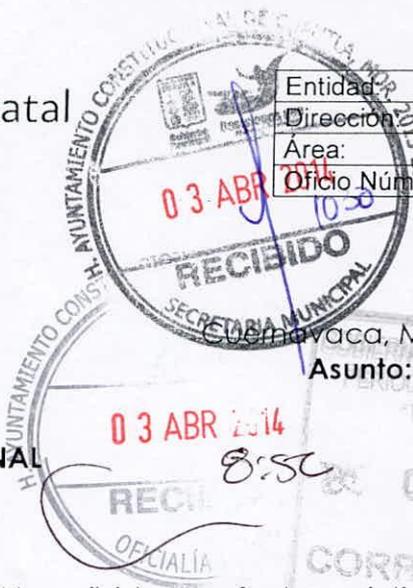
MORELOS
PODER EJECUTIVO

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.:	CEMER/DG/276/2014
"2014, Año de Octavio Paz"	

16
Carpet 2

ACUSE



Cuernavaca, Morelos; a 31 de marzo de 2014.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

LIC. JESÚS GONZÁLEZ OTERO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUAUTLA, MORELOS
PRESENTE

En atención a su oficio número SP/246, recibido con fecha veintiocho de marzo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisados los siguientes anteproyectos **"Reglamento de Acceso a la Información Pública y Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 del municipio de Cuautla"**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PÁLAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



- C.C.P.- Lic. Oskar Rosales Cortés.- Síndico Municipal de Cuautla.- Para su conocimiento.
- Lic. Javier Guadarrama Cárdenas.- Secretario Municipal de Cuautla.- Mismo fin
- Ing. Juan Antonio Blas Méndez.- Oficial Mayor y Encabe de la CEMER en el municipio de Cuautla.- Mismo fin
- Lic. Miguel Ángel Torres San Juan.- Contralor Municipal.- Mismo fin
- Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.

SSP/EBOZ/COH/SGA



CEMER
Río Mayo No. 1100, Plaza el Campanario locales 5 y 6 Col.
Vistahermosa Cuernavaca, Morelos, C.P. 62290
Tels. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx

